VISTO:

Que en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 13 de Mayo de 1994 se trató el Expediente: H-22-93 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FLORENCIO VARELA - Eleva Comunicación Ref: Aprobación Proyecto de Ley sobre regularización dominial "Cada Familia en su Lote".-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhierre re en todos sus términos a la Comunicación aprobada por el Concejo Deliberante de Florencio Varela, en la que solicita que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación impulse y acompañe la aprobación del proyecto de Ley obrante en Expte. 1910-D-93, a efectos que la regularización dominial denominada " CADA FAMILIA EN SU LOTE " sea una realidad palpable en nuestro país.-

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente al H.C.D. de Florencio Varela. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, Mayo 16 de 1994.-

RESOLUCION Nº 547/94.-

Roberto Luis Azpeitia
SE FRETARIO
HONORABLE CONCEJD, DELIBERANTE

Marcelo A. Conti

PRESIDENTE HONORABLE.CONCEJO DELIBERANTE